



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2015- MDJ

Jequetepeque, 01 de Diciembre del 2015.

EL Alcalde de La Municipalidad Distrital de Jequetepeque;

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE, EN SESION ORDINARIA DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del estado en sus artículos 194° y 195° y la Ley de Reforma Constitucional 27680 establecen que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas municipales son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal por medio de las cuales se aprueba la organización interna y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa.

Que, asimismo, el inciso 14 del artículo 20° de la Ley 27972, establece que es una atribución del alcalde proponer al concejo municipal los proyectos de reglamento interno del concejo municipal, los de personal, los administrativos y todos los que sean necesarios para el gobierno de la administración municipal, norma que es concordante con lo establecido por el inciso 12 del artículo 9° del mismo cuerpo normativo, el que dispone como una atribución del concejo municipal aprobar, por ordenanza, el reglamento del concejo municipal.

Que, en uso de las facultades establecidas por los artículos 9°, 20° y 40° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los señores regidores, se aprobó la siguiente Ordenanza Municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2015-MDJ QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Artículo 1°.- Aprobar el Reglamento Interno de Concejo – RIC, de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, adecuado a las competencias reguladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el mismo que consta de 5 Títulos, 125 Artículos, Una Disposición Transitoria y Tres Disposiciones Finales.

Artículo 2°.- Deróguese la Ordenanza Municipal N° 015-2012-MDJ/A, de Fecha 27 de Diciembre del 2012, mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno de Concejo – RIC; Ordenanza Municipal N° 003-2013-MDJ de fecha 05 de Junio del 2013, mediante la cual se aprueba la Modificación del Reglamento Interno de Concejo de la MDJ y toda otra norma que se oponga a la presente ordenanza.

POR LO TANTO:

Mando se REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Distrital de
JEQUETEPEQUE

Luis M. Ramírez Cruz
ALCALDE